



SECCIÓN 1ª Nº 8839 /
LAS CONDES, 21 DIC 2017

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Decreto Alcaldicio Sección 1ª Nº 8627 del 15 de diciembre de 2017, que puso en vigencia el Presupuesto de Ingresos y Egresos de esta Municipalidad para el ejercicio 2018; el programa **Centro Buen Trato, Familia y Mediación 2018** elaborado por la Dirección de Desarrollo Comunitario; Informe de Imputación Nº 0072 de fecha 21 de diciembre de 2017, de la Dirección de Administración y Finanzas; lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Sección 1ª Nº 2681 de 01 de Junio de 2009 y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto Alcaldicio Sección 1ª Nº 1125 del 13 de marzo de 2014.

DECRETO

- 1.- **PÓNESE** en vigencia el programa **Centro Buen Trato, Familia y Mediación 2018**, por un monto de **\$370.053.000.-**
- 2.- El gasto que demande la ejecución del programa señalado en el punto Nº 1 del presente Decreto, se imputará según el siguiente detalle:

Subt.	Ítem	Asig.	Clasificador	Monto
21			Gastos en Personal	
	04		Otros Gastos en Personal	\$ 263.854.000
22			Bienes y Servicios de Consumo	
	01		Alimentos y Bebidas	\$ 15.240.000
	02		Textiles, Vestuarios y Calzado	\$ 650.000
	04		Materiales de Uso o Consumo	\$ 5.709.000
	07		Publicidad y Difusión	\$ 4.500.000
	08		Servicios Generales	\$ 55.000.000
	09		Arriendos	\$ 22.100.000
24			Transferencias Corrientes	
	01		Al Sector Privado	
		008	Premios y Otros	\$ 3.000.000
			Programas Sociales	
			Total	\$ 370.053.000

- 3.- La adquisición de bienes y/o servicios imputables al programa señalado que no requieran de la elaboración de contratos, se canalizará de la siguiente forma:
 - La Dirección de Desarrollo Comunitario calificará en cada Orden de Pedido que el valor del bien y/o servicio sea cargado al programa.
 - El Departamento de Administración emitirá la Orden de Compra respectiva, indicando el cargo.
 - El Departamento de Finanzas emitirá en forma normal el Decreto de Pago, previa presentación de factura visada por el Departamento de Administración.
- 4.- En general, las adquisiciones y/o prestaciones de servicios que por su naturaleza requieran la celebración de convenios o contratos, se ajustarán a las disposiciones vigentes sobre la materia.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

(FDO.) **OMAR SAFFIE LAMAS**
JORGE VERGARA GÓMEZ

- ADMINISTRADOR MUNICIPAL
- SECRETARIO MUNICIPAL

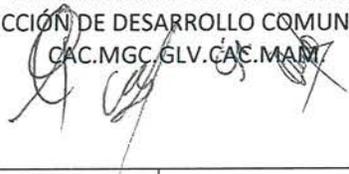
Lo que comunico a usted, es para su conocimiento y fines consiguientes.
Saluda atentamente a usted,

JORGE VERGARA GÓMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

- Contraloría
- SECPLAN
- Depto. Finanzas (2)
- Depto. Administración
- DECOM
- Depto. Desarrollo Social
- Depto. Evaluación de Proyecto Sociales y Emprendimiento c/a (2)
- Oficina de Partes (2)





I. NOMBRE DEL PROGRAMA	: "CENTRO BUEN TRATO, FAMILIA Y MEDIACIÓN 2018"
II. DEPARTAMENTO EJECUTOR	: DESARROLLO SOCIAL
III. ENCARGADO (A) DEL PROGRAMA	: CARMEN ARIAS CASTRO MARIA DE LOS ANGELES MORALES ALEGRIA
IV. DURACIÓN	: ENERO 2018 DICIEMBRE 2018
V. LUGAR DE EJECUCIÓN	: AV. CRISTÓBAL COLÓN N° 8623 : AV. CRISTÓBAL COLÓN N° 8669 : CAMINO EL ALBA N° 8997 : CAMINO EL ALBA N° 9015 : AV. APOQUINDO N° 9070 : AV. PADRE HURTADO N° 1229

1. DIAGNÓSTICO Y FUNDAMENTACIÓN DEL PROGRAMA CENTRO BUEN TRATO, FAMILIA Y MEDIACION

Formar y sostener una relación de pareja y/o familia, constituyen un desafío relevante en la vida de las personas, quienes deben desplegar numerosos y variados roles, los que, sumados a las exigencias de la convivencia, estilos de vida, sobrecarga laboral, llevan a sus miembros a conflictos que muchas veces producen dolor, distanciamiento y en algunas oportunidades, derivan en situaciones de violencia psicológica y/o física.

Una intervención integral y oportuna, permite en algunos casos reparar las ofensas, las discusiones producidas por las diferencias propias de la convivencia en pareja, otorgándoles herramientas para mantener una conexión afectiva que permita desarrollar un vínculo seguro y cohesionado, en un espacio seguro y de aceptación.

En otros, se otorgan herramientas para que el diálogo predomine y se busquen soluciones participativas y consensuadas y en aquellas situaciones que, han derivado en violencia de cualquier tipo hacia algunos integrantes de esta familia, se ofrece una atención especializada, brindando contención, estabilización emocional y protección a las víctimas, fortaleciendo sus capacidades personales, aumentando sus niveles de autoestima, autonomía y disminuyendo los niveles de riesgo y daño inicial, a través de una intervención psicosocial y jurídica, según sea el caso.

Es por esto que, la Municipalidad de Las Condes continúa con la labor que ha venido realizando el Centro Buen Trato, a través de un equipo multidisciplinario que ofrece una atención especializada en materias de abuso y violencia, buscando disminuir en algún grado los niveles de riesgo y daño que presentan las víctimas. Tratando de reducir las cifras con las que cuenta el Ministerio Público, quienes indican que, a nivel nacional, en el año 2016, de los 140.022 casos ingresados por denuncias de violencia intrafamiliar, un 46,7% corresponde al delito de lesiones, 38,8% a amenazas y un 9,3% al delito de maltrato habitual.

Por su parte, el Centro de Familia y Mediación, mantiene el servicio gratuito de mediación familiar otorgándole a los vecinos la posibilidad de resolver de manera abreviada y pacífica los conflictos que les afectan en materias de familia; los que, según datos del Sistema Nacional de Mediación dependiente del Ministerio de Justicia, del total de causas ingresadas a nivel nacional un 56,8 % corresponde a pensión de alimentos, seguida de un 30,5 % correspondientes a relación directa y regular (visitas), e incorpora, el servicio de terapia familiar para dar cabida a aquellas familias y/o parejas que experimentan conflictos dolorosos que requieren de un apoyo profesional que los guíe en encontrar una solución a estos, brindándoles un espacio de protección y seguridad, sin la necesidad de derivar en una separación y/o proceso de mediación para la determinación de ciertas materias como son alimentos, cuidado de los niños y/o visitas.

Aunado a lo anterior y conscientes que fortalecer la familia a través de la educación y formación de los distintos miembros que la componen y muy especialmente, a los padres favorecería la protección de los niños frente a los inminentes riesgos que se perciben actualmente, traducidos en el abandono, exposición a la violencia, a través de los medios de comunicación y las interrelaciones familiares y sociales, presencia de alcohol y drogas en sus ambientes, falta de contacto permanente de los niños con la naturaleza y no desarrollo de los valores permanentes como el respeto, la solidaridad y el cuidado del medio ambiente.

Existen miembros del grupo familiar que experimentan un fenómeno de exclusión y vulnerabilidad social convirtiéndose en personas en situación de calle, para ellos el municipio ha creado una Casa de Acogida buscando revertir el proceso gradual de quebrantamiento de los vínculos sociales, institucionales que es lo que normalmente une al individuo con la sociedad.

Asimismo, existen miembros del grupo familiar que experimentan situaciones de abandono y vulneración, para ellos el municipio ha creado una Casa de Acogida buscando proporcionar un espacio de acogida y protección, entregándoles herramientas para potenciar el desarrollo de habilidades cognitivas, afectivas y sociales a niñas, adolescentes y jóvenes víctimas de vulneraciones graves como son el abandono, la negligencia parental, entre otras.



2. OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA

Fortalecer al grupo familiar mediante la entrega de herramientas que fomenten las habilidades personales, familiares y sociales y apoyar a personas en situación de calle que presentan la motivación de superar la situación actual mediante la definición de un proyecto de vida

3. SUBPROGRAMAS:

- **Subprograma N° 1: CENTRO BUEN TRATO LAS CONDES**
- **Subprograma N° 2: CENTRO DE FAMILIA Y MEDIACION**
- **Subprograma N° 3: EDUCACIÓN PARA LA FAMILIA**
- **Subprograma N° 4: APOYO PSICOSOCIAL A PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE**
- **Subprograma N° 5: APOYO PSICOSOCIAL A NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES, VICTIMAS DE VULNERACIONES GRAVES RESIDENTES EN CASA DE ACOGIDA**

4. SUBPROGRAMA N°1 CENTRO BUEN TRATO LAS CONDES

4.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y PRODUCTOS/METAS DEL SUBPROGRAMA N°1: CENTRO BUEN TRATO LAS CONDES

4.1.1 Objetivo específico N°1:

Disminuir los efectos del daño psicosocial, en al menos un grado, de acuerdo al diagnóstico particular de cada beneficiario, ocasionado por la violencia intrafamiliar (en cualquiera de sus tipos y niveles), en 600 víctimas (y sus familias) residentes de la comuna de Las Condes, atendidos en el subprograma

Indicador:

- Disminución en grados (leve, moderado y/o grave) del daño psicosocial en los beneficiarios (as) atendidos en el subprograma en el periodo de un año, considerando la evaluación de daño de ingreso y egreso.

Medio de verificación (registro)

- Ficha clínica de cada beneficiario.
- Registro en A.T.S.

Productos/metás objetivo específico N°1:

Para cada beneficiario (a) se otorgarán los siguientes servicios:

- Entrevistas de ingreso (En general una; no obstante, dependiendo de la complejidad del caso, podría variar hasta tres).
- Proceso de evaluación psicológica individual, de dos a cinco sesiones de evaluación, dependiendo de la gravedad del caso.
- Psicoterapia individual, desde tres meses a un año (aproximadamente 50 sesiones), dependiendo de la gravedad de cada caso (en casos graves, podría durar más de un año).
- Atención psiquiátrica en casos de alta complejidad (cuando el caso lo requiera)
- Entrevistas e intervención social, de una a tres, dependiendo de la complejidad y necesidad de cada caso.
- Representación legal en Juzgados de Familia, en casos judicializados. Esto es la asistencia de abogados al menos a dos audiencias o más, dependiendo de cada caso.
- Entrevistas de orientación legal, las que el beneficiario requiera.
- Asistencia de profesionales del programa a audiencias judiciales, en calidad de testigos y/o peritos, en caso de ser requeridos por Tribunales de Justicia.
- Intervención en talleres grupales (en casos de menor complejidad o cuando el caso lo amerite).

Medio de verificación (registro):

- Registro en Ficha Clínica de cada beneficiario
- Registro en sistema ATS

4.1.2 Objetivo Especifico 2:

Generar la percepción del Centro como un espacio de protección infanto-juvenil, contribuyendo, mediante la evaluación de vulneración de derechos, a la toma de decisiones en el ámbito judicial proteccional (Tribunales de Familia) respecto a la protección de niños, niñas, y adolescentes en su integridad física, psicológica y moral, que se encuentren expuestos a riesgos.

Indicador:

- Número de causas recibidas desde Tribunales de Familia.
- Número de informes psicosociales efectuados en el Centro.
- Participación en audiencias en Tribunales de Familia



Medios de Verificación (registro)

- Evaluación de vulneración psicosocial solicitada por Tribunales de Familia.
- Ficha clínica de cada beneficiario.
- Registro en A.T.S.

Productos/metás objetivo específico N°2:

Para cada beneficiario (a) se otorgarán los siguientes servicios:

- Entrevistas sociales (En general dos; no obstante, dependiendo de la complejidad del caso, podría variar hasta cuatro), solicitadas por Tribunales de Familia o Centro de Medidas Cautelares, para despejar si el niño (a) y/o adolescente ha sido vulnerado en su derecho de protección.
- Informe psicosocial de cada caso dirigido a los Tribunales de Familia.
- Proceso de evaluación psicosocial, de dos a cinco sesiones de evaluación, dependiendo de la gravedad del caso.
- Atención psiquiátrica en casos de alta complejidad (cuando el caso lo requiera)
- Visitas en terreno dependiendo de la complejidad y necesidad de cada caso.
- Representación legal en Juzgados de Familia, en casos judicializados. Esto es la asistencia de abogados al menos a dos audiencias o más, dependiendo de cada caso.
- Entrevistas de orientación legal, las que el beneficiario requiera.
- Asistencia de profesionales del programa a audiencias judiciales, en calidad de testigos y/o peritos, en caso de ser requeridos por Tribunales de Justicia.
- Seguimiento de casos graves o crónicos.

4.1.3 Objetivo Especifico N°3:

Brindar atención integral a las víctimas afectadas por la violencia intrafamiliar atendidas en el programa, a los que se les da apoyo legal en materias civiles de familia, tales como regulación de alimentos, relación directa y regular, cuidado personal, declaración de bien familiar, entre otros., en clínica jurídica del mismo programa.

Indicador:

- Número de beneficiarios (as) que apoyo legal en materias civiles de familia.
- Número de representaciones legales de beneficiarios (as) que soliciten apoyo en estas materias.

Medios de Verificación (registro)

- Ficha clínica de cada beneficiario (a)
- Audiencias y representaciones en Tribunales (registrado en Fichas clínicas)
- Registro A.T.S.

Producto/meta N° 3:

- Entrevista Social, de una a tres, dependiendo del requerimiento.
- Visitas domiciliarias, de una a dos, dependiendo de la complejidad del caso.
- Entrevista legal, de una a cinco, considerando las demandas del caso.
- Asistencia y representación legal ante Tribunales de Familia, cuando el caso lo requiera.

4.2 COBERTURA DEL SUBPROGRAMA N°1: CENTRO BUEN TRATO LAS CONDES

Se estima para el año 2018, beneficiar a 600 víctimas de violencia intrafamiliar, en cualquiera de sus ámbitos, manifestaciones o tipologías, residentes de la comuna de Las Condes, cuyas edades fluctúen entre los 0 y 59 años de edad.

Condiciones de ingreso al subprograma (requisitos):

Para ingreso a atenciones profesionales:

- Ser residente de la comuna, acreditado con tarjeta vecino o certificado de residencia, y en casos oficiados por Tribunales de Familia o Centro Medidas Cautelares, con visitas domiciliarias.
- Casos de la comuna, derivados por Tribunales de Justicia, que presenten vulneración asociada a violencia intrafamiliar o maltrato.
- Ser víctima de violencia intrafamiliar (en todos sus tipos y niveles).
- No presentar patologías mentales severas (trastornos psicóticos, discapacidad cognitiva profundas, consumo problemático de sustancias neurotóxicas como alcohol, drogas, etc.).

Para ingreso a Clínica Jurídica:

- Ser residente de la comuna de Las Condes.
- Ser beneficiario (a) del Centro Buen Trato.

Causales de término de la entrega del beneficio.

- En el caso de las atenciones profesionales:
- Presentar inasistencias injustificadas y reiteradas (tres veces) a las atenciones profesionales definidas.
- Dejar de ser residente de la comuna de Las Condes.
- Que los Tribunales de Familia determinen el egreso del caso del Centro Buen Trato (en los casos en que el Tribunal oficia el ingreso al Centro).

En el caso de la Clínica Jurídica:

- Dejar de residir en la Comuna de Las Condes.

4.3 ACTIVIDADES DEL SUBPROGRAMA N°1: CENTRO BEN TRATO LAS CONDES

Actividad	Enero	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Entrevistas de Ingreso de cada beneficiario	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Orientación a familias y/o personas que se encuentren afectadas por situaciones de violencia intrafamiliar	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Reuniones Clínicas interdisciplinarias semanales	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Evaluación y diagnóstico del daño psicosocial de las víctimas	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Tratamiento Individual y Familiar en psicoterapia especializada	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Evaluación y/o tratamiento psiquiátrico en casos que lo requieran	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Evaluación psicosocial por vulneración de derechos solicitados por Tribunales	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Orientación y representación legal en materias de protección, en contextos de violencia intrafamiliar	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Derivación a otros programas de la Red Institucional	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Denuncias de maltrato grave y abuso sexual detectados en el programa, en Tribunales de Familia o Fiscalías	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Coordinación con derivantes y otras instituciones que conforman la Red	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Visitas Domiciliarias	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Intervenciones en Crisis	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Participación en Tribunales de Justicia, en calidad de Testigos o Peritos	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Seguimiento Psicosocial en casos graves y/o crónicos	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Terapia grupal y/o talleres grupales				X		X		X		X		
Asesorías, apoyo y/o capacitación a otros programas que conforman la Red			X		X		X		X		X	
Orientación y representación legal en materias anexas a la violencia intrafamiliar, como pensión alimentos, relación directa y regular, tuición, etc. a través de una clínica jurídica, para los beneficiarios del programa	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Actividades recreativas con beneficiarios												X
Entrevistas de Ingreso de cada beneficiario	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Orientación a familias y/o personas que se encuentren afectadas por situaciones de violencia intrafamiliar	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Reuniones Clínicas interdisciplinarias semanales	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Evaluación y diagnóstico del daño psicosocial de las víctimas	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Tratamiento Individual y Familiar en psicoterapia especializada	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

5 SUBPROGRAMA N° 2 CENTRO DE FAMILIA Y MEDIACION

5.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y PRODUCTOS/METAS DEL SUBPROGRAMA N° 2: CENTRO DE FAMILIA Y MEDIACION

5.1.1 Objetivo específico N°1:

Ofrecer un servicio profesional en mediación familiar, como un método de resolución alternativa de conflictos en materias de alimentos, relación directa y regular, cuidado personal.

Indicador:

- Número de casos ingresados al Centro de Familia y Mediación por conflictos familiares.
- Número de casos mediados

Producto/meta N°1:

- Realización del procedimiento de mediación, a través de sesiones conjuntas o privadas, en el 100% de los casos ingresados en materias obligatorias derivadas de la Ley N° 19.968.

Medio de verificación.

- Registro de casos ingresados al centro (que logran acuerdo y quienes no logran acuerdo, sea cualquiera su causal)

Producto/meta N°2:

- Evaluación del servicio otorgado en el Centro de Familia y Mediación a través de la aplicación de una encuesta de satisfacción al 80 % de los casos mediados.

Medio de verificación.

- Informe de resultado encuesta satisfacción de los usuarios del Centro Familia y Mediación.

5.1.2 Objetivo específico N°2:

Brindar atención psicoterapéutica especializada, a través de un especialista en el área, a parejas que presentan conflicto en su relación.

Indicador:

- Número de casos ingresados al Centro de Familia y Mediación por conflictos de pareja.

Producto/meta N°1:

Atención de parejas con especialista en el área, en el 60% de los casos ingresados por esta problemática.

Medio de verificación.

- Registro de casos atendidos por especialista en el área.

5.2 COBERTURA DEL SUBPROGRAMA N°2: CENTRO DE FAMILIA Y MEDIACION

Los beneficiarios directos de este programa se estiman en un mínimo de 900 personas, con residencia en la comuna.

Indicadores:

- Número de personas que participan de sesiones de mediación familiar.
- Número de personas que participan de sesiones de orientación legal.

Medios de Verificación:

- Registro de asistencia a sesiones de mediación familiar.
- Registro de asistencia a sesiones de orientación legal.

Para ingreso al subprograma:

Para ingresar al Centro, los beneficiarios deben cumplir con los siguientes requisitos:

- Ser residente permanente de la comuna de Las Condes, acreditable.

Documentación.

Para acreditar identidad

- Presentar fotocopia de Cédula de Identidad vigentes al momento de la postulación al beneficio.
- Presentar Tarjeta Vecino de Las Condes vigente u otro documento que el Municipio estime como válido para acreditar su residencia.

5.3 ACTIVIDADES DEL SUBPROGRAMA N°2: CENTRO DE FAMILIA Y MEDIACION

Actividad	Enero	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Recepción de solicitudes de Mediación Familiar	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Inscripción Proceso de mediación	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Evaluación de solicitudes de mediación	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Aprobación de ingresos a Mediación	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Citación a mediación parte demandante	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Citación a mediación parte demandada	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Sesión conjunta partes A y B	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Sistematización y formalización de acuerdos	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Legalización de acuerdos en Tribunales	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Derivación a redes sociales	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Reuniones de coordinación de equipo	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Actividad de Finalización del año con beneficiarios											X	X

6 SUBPROGRAMA N°3 EDUCACION PARA LA FAMILIA

6.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y PRODUCTOS/METAS DEL SUBPROGRAMA N°3: EDUCACION PARA LA FAMILIA

6.1.1 Objetivo específico N°1:

Desarrollar intervenciones a nivel de promoción y prevención para el fortalecimiento de los distintos grupos etarios pre-escolares, escolares, pre-adolescentes y adultos que conforman el grupo familiar.

Indicador:

- N° de talleres desarrollados para pre-escolares, escolares, pre-adolescentes y adultos en temáticas de promoción y prevención.

Medio de verificación (registro)

- Registro de asistencia a los talleres

Producto/meta:

- Se realiza un mínimo de 15 talleres de capacitación formativos, educativos, recreativos y culturales implementados en forma anual.

Medio de verificación (registro)

- Registro talleres desarrollados
- Registro de asistencia a los talleres

6.1.2 Objetivo específico N°2:

Fortalecer el trabajo intersectorial de los agentes sociales locales y estatales orientados a la prevención de riesgos que puedan afectar a la familia.

Indicador:

- N° de actividades realizadas con los agentes sociales

Medio de verificación (registro)

- Registro de actividades realizadas con los agentes sociales
- Registro de asistencia a actividades realizadas con los agentes sociales

Producto/meta:

- Se realiza mínimo una reunión mensual de la Red de Familia para generar y evaluar estrategias de intervención local

Medio de verificación (registro)

- Registro de reuniones de la red de Familia

6.2 COBERTURA DEL SUBPROGRAMA N°3: EDUCACION PARA LA FAMILIA

El subprograma se propone trabajar con un mínimo de 225 personas independiente del grupo etario al que pertenecen, participantes en talleres y actividades implementadas en el año 2018

Indicadores

- Número de personas que participan en las actividades desarrolladas por el subprograma

Verificación

- Registro de participantes en las actividades desarrolladas por el subprograma

6.3 ACTIVIDADES DEL SUBPROGRAMA N°3 EDUCACION PARA LA FAMILIA

Actividad	Enero	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Difusión del Subprograma	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Coordinar con instancias donde se intervendrá temáticas necesarias para el fortalecimiento familiar	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Entrevistas de Ingreso de cada beneficiario señalado como prioritario de intervenir	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Evaluación y diagnóstico del grupo familiar a intervenir	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Derivación a instancias especializadas en casos que lo requieran	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Reuniones de coordinación semanal de equipo			x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Reuniones de coordinación con agentes sociales locales y estatales			x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Desarrollo de los talleres lúdicos, educativos, formativos y culturales			x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Aplicar instrumento de evaluación durante todo el proceso			x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Ceremonia de cierre de taller												x
Actividades recreativas con beneficiarios												x

7 SUBPROGRAMA N°4 APOYO PSICOSOCIAL A PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE

7.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y PRODUCTOS/METAS DEL SUBPROGRAMA N°4 APOYO PSICOSOCIAL A PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE

7.1.1 Objetivo específico N°1:

Posibilitar la satisfacción de necesidades básicas de aseo, alimentación y descanso en una Casa de Acogida otorgando un sentido de pertenencia y adecuación a un espacio comunitario

Indicador:

- N° de personas en situación de calle incorporadas a la Casa de Acogida

Medio de verificación (registro)

- Registro de personas en situación de calle que ingresan a la Casa de Acogida

Producto/meta:

Ingresar a Casa de Acogida otorgando cobertura de necesidades básicas a un mínimo de 7 personas en situación de calle.

Medio de verificación.

- Registro de casos ingresados a Casa de Acogida

7.1.2 Objetivo específico N°2:

Entregar apoyo psicosocial, orientando a la resolución de patologías físicas (diabetes, asma, etc) y mentales (adicciones, depresión, etc), así como problemas de exclusión sociolaboral; promoviendo procesos de mejoramiento en las condiciones de salud, desarrollo personal e inclusión social, familiar y laboral.

Indicador:

- N° de personas en situación de calle orientadas y apoyadas en la resolución de problemas de salud física, mental y social.

Medio de verificación (registro)

- Registro de personas en situación de calle orientadas y apoyadas

Producto/meta:

- Entregar apoyo psicosocial al menos a 25 personas en situación de calle.

Medio de verificación.

- Registro de casos orientados y acompañados.

7.2 COBERTURA DEL SUBPROGRAMA N°4 APOYO PSICOSOCIAL A PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE

El subprograma se propone trabajar con un mínimo de 32 personas en situación de calle, específicamente 7 en residencia y 25 en apoyo psicosocial en forma ambulatoria

Indicador

- Número de personas en situación de calle ingresadas al subprograma de apoyo psicosocial y a casa de acogida.

Medio de verificación

- Registro de personas en situación de calle ingresadas.

7.3 ACTIVIDADES DEL SUBPROGRAMA N°4 APOYO PSICOSOCIAL A PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE

Actividad	Enero	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Entrevistas de Ingreso de cada beneficiario	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Derivación a otros programas de la Red Institucional	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Coordinación con derivantes y otras instituciones que conforman la Red	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Reuniones Clínicas interdisciplinarias	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

8 SUBPROGRAMA N°5 APOYO PSICOSOCIAL A NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES, VICTIMAS DE VULNERACIONES GRAVES RESIDENTES EN CASA DE ACOGIDA.

8.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y PRODUCTOS/METAS DEL SUBPROGRAMA N°5 APOYO PSICOSOCIAL A NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES, VICTIMAS DE VULNERACIONES GRAVES RESIDENTES EN CASA DE ACOGIDA.

8.1.1 Objetivo específico N°1:

Posibilitar la satisfacción de necesidades básicas de aseo, alimentación y descanso en una Casa de Acogida otorgando un sentido de pertenencia y seguridad.

Indicador:

- N° de niñas, adolescentes y jóvenes víctimas de vulneraciones graves incorporadas a Casa de Acogida.

Medio de verificación (registro)

- Registro de niñas, adolescentes y jóvenes víctimas de vulneraciones graves ingresadas a Casa de Acogida.

Producto/meta:

- Ingresar a Casa de Acogida otorgando cobertura de necesidades básicas a un mínimo de 10 niñas, adolescentes y jóvenes víctimas de vulneraciones graves residentes en Casa de Acogida.

Medio de verificación.

- Registro de casos ingresados a Casa de Acogida.

8.1.2 Objetivo específico N°2:

Potenciar el desarrollo de habilidades cognitivas, afectivas y sociales de las niñas, adolescentes y jóvenes a través de espacios cotidianos favorables a su desarrollo y talleres de convivencia.

Indicador:

- N° de talleres realizados
- Nivel de desarrollo de habilidades cognitivas, afectivas y sociales alcanzadas.

Medio de verificación (registro)

- Registro de asistencia a talleres de convivencia, terapéuticos y otros.
- Informe bimensual emitido por profesionales intervinientes de la casa de acogida.

Producto/meta:

- Entregar habilidades cognitivas, afectivas y sociales al menos a 10 niñas, adolescentes y jóvenes víctimas de vulneraciones graves participantes de talleres de convivencia y terapéuticos.

Medio de verificación.

- Registro de casos orientados, acompañados y participantes de talleres.
- Informe bimensual emitido por profesionales intervinientes de la casa de acogida.

8.2 COBERTURA DEL SUBPROGRAMA N°5 APOYO PSICOSOCIAL A NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES, VICTIMAS DE VULNERACIONES GRAVES RESIDENTES EN CASA DE ACOGIDA.

El subprograma se propone trabajar con un mínimo de 10 niñas, adolescentes y jóvenes víctimas de vulneraciones graves residentes en Casa de Acogida.

Indicadores

- Número de personas ingresadas al subprograma apoyo psicosocial a niñas, adolescentes y jóvenes, víctimas de vulneraciones graves residentes en Casa de Acogida.

Medio de verificación

- Registro de niñas, adolescentes y jóvenes víctimas de vulneraciones graves residentes en Casa de Acogida.

8.3 ACTIVIDADES DEL SUBPROGRAMA N°5 APOYO PSICOSOCIAL A NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES, VICTIMAS DE VULNERACIONES GRAVES RESIDENTES EN CASA DE ACOGIDA

Actividad	Enero	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Derivación a otros programas de la Red Institucional	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Coordinación con derivantes y otras instituciones que conforman la Red	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Reuniones Clínicas interdisciplinarias	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

9 RECURSOS DEL PROGRAMA

9.1	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS (HONORARIOS)
	<p><u>Ejemplos:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Monitores - Auxiliar técnico comunitario - Asistente técnico comunitario - Gestor técnico comunitario - Profesor de taller - Servicios profesionales y/o técnicos varios para animación de eventos, charlas, seminarios, exposición y otros. - Artistas contratados directamente como personas naturales.
9.2	ALIMENTOS Y BEBIDAS
	<p>Para personas</p> <p><u>Ejemplos:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Todo alimento destinado al consumo humano, como, por ejemplo: canastas de alimentos, lácteos, galletas, tortas, colaciones, refrigerios, golosinas, helados, bebidas, jugos, empanadas, panes de pascua, entre otros. - Almuerzos, onces, cenas en restaurante y similares. - Agua, agua purificada en botellones, etc. - Alimentación para participantes de actividades desarrolladas por corporaciones o fundaciones que desarrollen proyectos sociales en beneficio de vecinos de Las Condes.
9.3	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO
	Textiles y acabados textiles
	Vestuario, accesorios y prendas diversas
	Calzado
	<p><u>Ejemplos:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Adquisiciones y/o confecciones de hilados y telas, como por ejemplo, géneros, manteles, frazadas, banderas, cortinas, etc. - Adquisiciones y/o confecciones de uniformes en general, prendas de vestir y otros artículos de naturaleza similar. Ejemplo: parkas, cortavientos, poleras, jockey, vestuario y calzado folclórico, disfraces, vestuario deportivo. - Gastos que originan la readaptación o transformación de vestuarios.
9.4	MATERIALES DE USO O CONSUMO
	Materiales de oficina
	Productos papeles, cartones, etc.
	Materiales y útiles diversos de oficina
	Textos y otros materiales de enseñanza
	Productos farmacéuticos.
	Materiales y útiles quirúrgicos
	Insecticidas y otros
	Materiales y útiles de aseo
	Menaje para oficina, casino y otros
	Insumos, repuestos y accesorios computacionales
	Otros materiales, repuestos y útiles diversos
	Productos elaborados de cuero, caucho y plásticos
	Otros

	<p>Ejemplos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Productos de papeles, cartones, papel lustre, crepe, kraft, volantín, opalina, regalo, cartón, cartulina, cuaderno, block de dibujo, talonarios, formularios, y otros tipos de papeles y cartones. - Materiales y útiles diversos de oficina, artículos de librería, ejemplo: tijeras, cintas adhesivas, pegamentos, cuchillos cartoneros, carpetas, cuadernos, perforadoras, corcheteras, lápices, gomas de borrar, sacapuntas, separadores para archivador, plumones, entre otros. - Textos y otros materiales de enseñanza, ejemplo: libros, revistas, test, entre otros. - Adquisición de insumos o artículos para talleres de: pintura, manualidades, cocina, terapia ecuestre, scout, música, natación, actividad física, deportes, tenis, fútbol, (indicar algunos productos genéricos por tipo de taller, finalizando con la expresión y otros de similares características). - Adquisición de juegos didácticos y de salón, juegos criollos, entre otros. - Productos farmacéuticos: medicamentos por emergencias, bloqueador solar, antiséptico, povidona yodada, agua oxigenada, cinta adhesiva microporosa, jabón desinfectante, suero fisiológico, pañuelos desechables, algodón, etc. - Materiales y útiles de aseo: desodorantes ambientales, limpiadores, cloro, escobillones, desinfectantes, detergente, suavizantes. - Menaje para oficina, casino y otros: tazas, vasos, cucharas, hervidores, termos, bandejas, etc. - Materiales para mantenimiento y reparaciones de inmuebles, ejemplo: alambre, pinturas, diluyentes, spray de colores, maderas, anticorrosivos, pegamentos, guantes, cuerdas de diferente tamaño, amarras plásticas, brochas, rodillos, cinta adhesiva, cinta aislante, cinta transparente, cinta doble contacto, clavos, tornillos, limas, sierras, cal, malla rachel y otros artículos de ferretería. - Otros materiales, repuestos y útiles diversos, ejemplo: martillos, alicates, atornilladores, brocas, marcos de sierra, llaves, napoleón, combos, huinchas de medir y otras herramientas de ferretería. - Sacos de viruta, aserrín o arena. - Baterías, pilas, cargador de pilas, y otros similares. - Cintas de vídeo, cassettes, CD, DVD, mini disc y maletas de escritorio para el almacenamiento de ellos. - Equipos menores, ejemplo: megáfono, toma presión digital, otros (equipos de bajo costo). - Productos elaborados de cuero, caucho y plásticos, ejemplo: cajas y baúles plásticos, vasos plásticos, platos plásticos, cubiertos plásticos, jarros plásticos, portacredenciales, credenciales, tarjetas plásticas de pvc, globos, etc. - Colchones y colchonetas. - Otros materiales de uso o consumo, tales como: artículos de escenografía, cumpleaños, fiestas patrias, flores, globos, fardos de paja, etc. 										
9.5	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td colspan="2" style="background-color: #e0e0e0;">PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN</td> </tr> <tr> <td style="width: 20px;"></td> <td>Servicios de publicidad</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Servicios de impresión</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Servicios de encuadernación y empaste</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Otros</td> </tr> </table>	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN			Servicios de publicidad		Servicios de impresión		Servicios de encuadernación y empaste		Otros
PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN											
	Servicios de publicidad										
	Servicios de impresión										
	Servicios de encuadernación y empaste										
	Otros										

	<p><u>Ejemplos:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Adquisición y confección de: pendones, lienzos, globos, tubos o peras inflables de PVC, etc. - Confección de entradas, invitaciones, tarjetas, diplomas, afiches, volantes, dípticos, trípticos, autoadhesivos, folletos, revistas informativas, fotocopias, y otros trabajos necesarios para la difusión. - Artículos y/o productos Publicitarios debidamente justificados, tales como: dulces, llaveros, lápices y otros de similares características. - Impresión de carpetas corporativas - Elaboración de credenciales. - Adhesivos o etiquetas para CD y DVD. - Avisos publicitarios en prensa. - Edición e impresión de libros. - Encuadernación y empaste.
9.6	SERVICIOS GENERALES
	Pasajes, fletes y bodegajes
	Servicios de producción y desarrollo de eventos
	Otros
	<p><u>Ejemplos:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Servicio de fletes para traslado de materiales, traslado de bienes y artefactos por emergencias, etc. - Pasajes aéreos, marítimos y terrestres dentro y fuera del país, taxi y otros. - Servicio de amplificación de sonido, servicio de iluminación, servicio de generación eléctrica. - Entradas a recintos de esparcimiento familiar. - Contratación de números artísticos, obras teatrales, números circenses y otros espectáculos. - Contracción de productoras para el desarrollo de actividades y/o eventos. - Servicio de banquetería. - Recintos para el desarrollo de eventos con servicios incluidos (hospedajes, estadías, alimentación, etc.) - Contratación de servicio armado y desarmado de carpas. - Contratación de servicio de ambulancia y/o paramédico. - Contratación de servicio de guardias privados para eventos. - Contratación de servicio de ornamentación para fechas relevantes como fiestas patrias, navidad, semana santa, etc. - Grabaciones en metales, piedras, maderas, etc. - Servicio de lavandería y planchado.
9.7	ARRIENDOS
	Arriendo de vehículos
	Arriendo de mobiliario y otros
	Arriendo de máquinas y equipos
	Arriendo de equipos informáticos
	Otros

	<p><u>Ejemplos:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Arriendo de vehículos, ejemplo: buses, minibuses, van ejecutiva, camionetas / autos con o sin conductor, etc. - Arriendo de mobiliario y otros, ejemplo: sillas, mesas, etc. - Arriendo de máquinas y equipos, ejemplo: máquina de agua purificada, equipo de amplificación de sonido, equipos de iluminación, motores generadores, equipos audiovisuales, equipos de filmación, equipos radios transmisores, equipos de efectos de especiales, máquinas refrigerantes, etc. - Arriendo de equipos informáticos, computadores, impresoras, fotocopiadoras, otros. - Instrumentos musicales, ejemplo: pianos, baterías, guitarras, instrumentos de viento, percusión y de similares características. - Escenarios, cubre piso, pistas de baile, andamios, barreras de contención de público, graderías, baños químicos, contenedores higiénicos, sillas, mesas, toldos, carpas, galones de gas helio, máquinas generadoras eléctricas. - Contenedores para bodegas estacionarias y para oficinas de coordinación de eventos en terreno. - Juegos inflables, juegos electrónicos y de entretenimiento. - Muro de escalada, implementos de seguridad y accesorios. - Recintos deportivos, picadero, salas o auditorium para el desarrollo de eventos y/o talleres, dependencias para campamentos y eventos.
9.8	<p>TRANSFERENCIAS CORRIENTES. Premios y otros</p> <p><u>Ejemplos:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Trofeos, copas, medallas, galvanos, llaveros, diplomas, flores, dulces, lápices, entradas a recintos de esparcimiento familiar, artículos deportivos, implementos deportivos, vestuario deportivo, premios en dinero o especies para otorgar a ganadores de concursos y/o competencia, otros.